Precios y deterioro social

Luis Pedro España

En la actualidad un grupo familiar que viva en un apartamento tipo INAVI, sin teléfono, con equipos y enseres del hogar muy modestos y utilizando los servicios públicos de transporte, salud y educación, requiere de un presupuesto mensual de Bs. 12.089,62. Caso contrario tendrá que recurrir a estrategias de sobrevivencia, todas ellas dirigidas a alejarse o suprimir uno o más de los renglones que componen la frontera mínima de consumo necesario.

Después del 27 de febrero todas las opiniones y análisis, venidos de los más variados sectores, apuntaron a una misma conclusión. El primer estallido social de la democracia, se debió al profundo deterioro social registrado en los últimos años y que ha sido padecido en su totalidad por quienes fueron los principales protagonistas de esa protesta espontánea.

Dicho entre líneas o directamente, esas opiniones terminaron reconociendo como legítimo el reclamo que estaba detrás de los hechos. Había causas suficientes para que se transgrediera el orden social, y se obtuviera por otras vías lo que la sociedad señala como derecho y enseña como objetivo. Quizás ninguna otra acción social estuvo tan justificada en la historia del país, como el desbordamiento del pueblo para obtener los bienes con los cuales mantenerse vivo y que hoy se le están negando.

Pero a dos meses de estos hechos, pareciera que lejos de reducirse las causas del 27 de febrero, más bien se profundizan. El desabastecimiento y, en particular, las subidas diarias de los precios, siguen manteniendo en tensión a la población consumidora que desespera en colas por obtener "precios viejos", o que discute permanentemente la forma de hacer rendir al menguado ingreso familiar. Después de dos meses siguen presentes, si no aumentadas, las razones de la violencia.

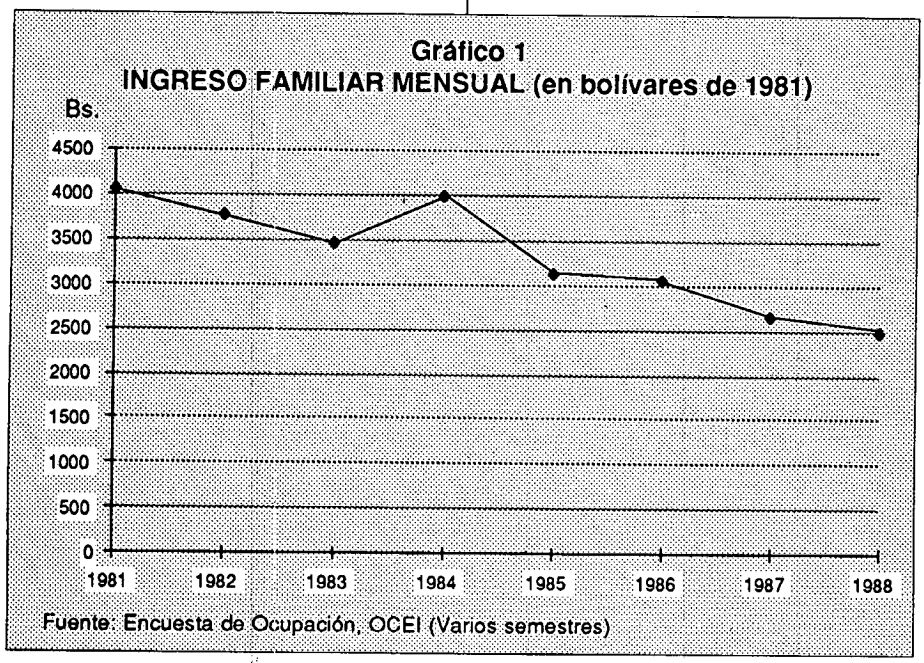

SALARIO PARA VIVIR

Hace unos años, Asdrúbal Baptista publicó un artículo sobre la caída del salario real en Venezuela (ver: SIC, Nº 474, 1985). Allí, a pocos años de iniciada la crisis, se señalaba cómo los inicios de la recesión económica (1979) y el deterioro de los ingresos provenientes de la renta petrolera (1982), tuvieron por efecto directo la reducción en los niveles de poder de compra de los trabajadores. Esa caída, en proporción, era muy semejante a cómo se había deteriorado la economía nacional entre 1979 y 1985. En otras palabras, la crisis económica desde el inicio tuvo un doliente, el asalariado.

Datos más recientes confirman el enunciado anterior. En los últimos años el ingreso real familiar mensual cayó de Bs. 4.100 en 1981 a menos de Bs. 2.500 en 1988 (ver: gráfico 1). De esta forma los aumentos y mejoras salariales obtenidos por los trabajadores en esos años no han podido contener los niveles de inflación registrados; por el contrario ésta ha superado a las reivindicaciones salariales en un 64% para el mismo período.

Donde hay un perdedor casi siempre hay un ganador. Dos artículos de Ignacio Purroy (ver: SIC, Nº 486 y 487, 1986) reflejaban cómo algunos sectores de la economía del país, en particular el manufacturero, habían obtenido importantes crecimientos en los años posteriores a la inauguración de los procesos de devaluación en Venezuela. Ese crecimiento se fundamentaba en la expansión que experimentó la industria sustitutiva al verse privada de facilidades para importar insumos y materias primas como en el pasado.

Esos dos escenarios configuraron un pasado de crisis económica que dejaba sentir su peso deprimiendo la retribución al trabajo. Frente a esos años, la actual política económica promete ser mucho más dura con los asa-

Cuadro 1
CANASTA NORMATIVA DE CONSUMO MINIMO ALIMENTICIO PARA CARACAS

Artículo Alimenticio	Requerimiento Mensual por Persona (gr.)	Costo por Unidad de Medida (Bs.) 1ª Quincena Enero 89	Costo por Unidad de Medida (Bs.) 2ª Quincena Marzo 89	Costo Mensual por Pers. (Bs.) 1ª Quincena Enero 89	Costo Mensual por Pers. (Bs.) 2ª Quincena Marzo 89
Leche en Polvo	1.031,33	0,030	0,130	30,94	134,07
Queso Blanco	693,33	0,070	0,108	48,53	74,84
Margarina	606,67	0,027	0,051	16,08	30,94
Pastas	1.300,00	0,015	0,032	18,85	41,60
Harina de Trigo	1.318,00	0,006	0,016	8,24	21,09
Arroz	866,67	0,012	0,014	10,40	12,13
Harina de Maíz	3.336,67	0,006	0,012	20,02	40,04
Carne de Res (2ª)	866,67	0,060	0,074	52,00	64,13
Pollo	2.002,00	0,028	0,045	56,06	90,09
Huevos (unid.)	14,00	1,133	2,125	15,87	29,75
Cochino	529,00	0,065	0,080	34,39	42,32
Tomates	4.073,33	0,035	0,010	142,57	40,73
Pepino	346,67	0,010	0,017	3,47	5,86
Cebolla	1.594,67	0,032	0,016	51,03	25,36
Papas	1.612,00	0,014	0,019	22,57	30,47
Caraotas	346,67	0,015	0,042	5,20	14,56
Ocumo	286,92	0,021	0,015	6,03	4,28
Ñame	320,67	0,014	0,010	4,49	3,21
Apio	73,31	0,021	0,023	1,54	1,68
Plátano	2.374,67	0,009	0,009	20,18	21,37
Café	606,67	0,040	0,098	24,27	59,45
Azucar	970,67	0,007	0,015	-7,04	14,56
Aceite (Lts.)	0,56	17,000	33,000	9,52	18,48
Mayonesa	72,00	0,040	0,060	2,90	4,35
Sal	212,33	0,008	0,015	1,70	3,18
Limón	1.308,67	0,012	0,033	15,70	43,06
Cambur	2.288,00	0,007	0,010	16,02	22,88
		Gasto en Alimentos Personal		645,57	894,49
		Gasto en Alimentos Familiar		3.227,85	4.471,95
		Incremento % en 3 meses			38,54

Fuentes: "Estimación de Requerimientos Mínimos Anuales de Alimentos de Consumo Habitual y Precios Mínimos". INN, Agosto 1980.
Consuelo Giraud. "La compra del Sabado" DIARIO DE CARACAS
Cálculos Propios

Cuadro 2
DISTRIBUCION NORMATIVA DEL INGRESO FAMILIAR MENSUAL

RUBROS	%	Estimado Bs.
Alimentación	36,99	4.471,95
Vivienda y Servicios conexos	28,3	3.421,36
Equipamiento y Mantenimiento del hogar	9,2	1.112,24
Vestuario	8,18	988,93
Gastos diversos (Salud, Educación, Transporte)	17,33	2.095,13
TOTAL	100	12.089,62

Fuente: CORDIPLAN. Canasta de Consumo Normativo. Dirección de Planificación Social. Caracas, 1983.

lariados, dado que su estrategia se fundamenta precisamente en el deterioro del salario real como única forma de competir en el mercado externo y de restablecer los equilibrios macroeconómicos en base a las medidas adoptadas. Si bien detrás de esa estrategia hay toda una racionalidad económica que, aun pudiendo ser rebatible desde su propia lógica, se ha presentado como única e inevitable, la conclusión obvia es que, para superar las dificultades económicas actuales, respetando el marco del sistema capitalista, se requiere continuar con el "daño" social que implica en Venezuela el deterioro del salario, cuando no hay ningún tipo de medida política o infraestructura social compensatoria.

CUENTAS QUE NO DAN

En un intento por cuantificar lo que ha significado para los asalariados el movimiento de los precios en los últimos tres meses, y la compensación que puede haber significado el incremento general de sueldos en 2.000 bolívares para todos los trabajadores a partir del 1º de Marzo, hemos construido una serie de indicadores que pretenden dar cuenta del deterioro reciente y que indican (valga de una vez la conclusión) el aumento de uno de los problemas que ha sido señalado como causa fundamental de los sucesos de febrero.

Para ese fin se ha recurrido a la elaboración de una cesta básica alimentaria que, en base a un estudio hecho por el Instituto Nacional de Nutrición (1980), contiene una serie de artículos alimenticios que consumidos en ciertas cantidades garantizan la disponibilidad semanal de calorías, proteínas, grasas y glúcidos, mínimos por persona(1). Como bien señala un primer intento de construcción de este indicador(2), se trata de una canasta normativa, es decir, el patrón de consumo ideal mínimo de alimentos habituales en proporciones que alcancen los niveles nutricionales recomendables para la salud y el desarrollo físico y mental de la población. Por su constitución es semejante a lo que podría ser el índice de presión al consumidor en el renglón alimentos, con la diferencia de que las ponderaciones de dicho promedio las hace el BCV en base a una muestra del consumo real de la población de Caracas, mientras que en éste la ponderación está basada en un criterio médico-nutricional.

Si se quiere, y en términos de una evaluación social, la canasta normativa es un indicador mucho más pertinente, ya que nos da un patrón de la distancia que separa a la población entre su ingreso mensual familiar y el derecho a estar, al menos, alimentado en niveles mínimos aceptables fisiológicamente.

En el cuadro Nº1 se resumen estos datos y la evolución de dicha canasta entre enero y marzo de este año. El cálculo señala que antes del 27 de febrero se requería gastar Bs.645,57 por persona mensualmente sólo en alimentos, mientras que un mes después de la semana de los sucesos, esa misma cesta de alimentos cuesta hoy

Bs.894,49, es decir, 38,59% de incremento en tres meses.

Según el censo de 1981, el promedio de personas del grupo familiar venezolano está compuesto por cinco miembros, con lo cual el gasto promedio en alimentos de una familia que alcance a cubrir sus requerimientos mínimos, significaba Bs. 3.227,85 en enero y Bs. 4.471,95 en estos momentos.

Teniendo por frontera inicial el gasto necesario en alimentos, las familias que dependen de un salario mínimo se encuentran privadas de recursos para acceder a estos requerimientos. En enero el déficit alcanzaba los Bs.617,85, y en marzo Bs.471,95.

El salario mínimo, según la propia lógica del sistema capitalista, supone un nivel en el cual queda garantizada mínimamente la reproducción de la fuerza de trabajo. La prueba anterior refuta este precepto conceptual, el cual, dicho sea de paso, en la historia de la legislación laboral venezolana nunca se ha cumplido.

Como es de suponer, la composición del gasto familiar no se circunscribe a la adquisición de alimentos. Otra serie de gastos, que han sufrido notables aumentos, también deben ser cubiertos. El trabajo anteriormente citado y realizado por CORDIPLAN, calculó el resto de los gastos familiares según cuatro renglones, además de los de la alimentación ya descrito; ellos son: vivienda y servicios, equipamiento y mantenimiento del hogar, vestuario, y otros gastos como salud, educación y transporte.

Al no disponer de la extensa información de precios que se requiere para construir cestas normativas, semejantes a la de alimentos, para estos cuatro renglones restantes, suponemos que la estructura porcentual de gastos para 1983 se mantiene. De este modo llegamos al cuadro Nº 2 donde se muestra la distribución normativa del ingreso familiar mensual. Es decir, las respectivas proporciones del ingreso a ser distribuidas entre cada renglón que componen el presupuesto familiar, para acceder a un nivel mínimo aceptable de vida.

Según esos datos, en la actualidad un grupo familiar que viva en un apartamento tipo INAVI, sin teléfono, con equipos y enseres del hogar muy modestos y utilizando los servicios públicos de transporte, salud y educación, requiere de un presupuesto mensual de Bs. 12.089,62. Caso contrario tendrá que recurrir a estrategias de sobrevivencia, todas ellas dirigidas a alejarse o suprimir uno o más de los renglones que componen la frontera mínima de consumo necesario.

Por los datos de la OCEI (3) el ingreso promedio de los 3 millones 300 mil hogares del país, era de Bs. 6.617 para 1988. De esos hogares, 2 millones 561 mil (77,6%) devengaban ingresos inferiores a los Bs. 9.000 mensuales, con lo cual y tomando en cuenta el aumento general de Bs. 2.000 decretado para el primero de Marzo, podríamos decir entonces, que sólo el 22,4% de los hogares venezolanos están por encima de la frontera fijada normativamente en 12 mil.

¿COMO SE VIVE?

Llegados a este punto, logicamente se intuye que buena parte de los hogares venezolanos están destinando entre el 70 y el 80% de sus ingresos sólo a cubrir sus necesidades alimentarias. Ello se traduce en un desgaste progresivo de los pocos inventarios acumulados en los "años de bonanza". Tanto el mantenimiento del hogar y la reposición de los bienes durables, así como el vestuario, están siendo sacrificados en favor de la alimentación. Otras estrategias caen en la sub-alimentación, bien sea por la falta de recursos o por la escasa información, costosa de adquirir y que requiere ciertas destrezas para con muy bajos recursos mantener los requerimientos nutricionales. De igual forma, se descuida la salud, los materiales de enseñanza, etc.

Todos estos reajustes familiares, acompañados por la presión diaria de la subida de precios, llevan a pensar que puede ser insostenible la actual depresión del salario, y el consecuente nivel de vida, por mucho tiempo más.

Si, como se prevé, el movimiento de precios seguirá hacia arriba y los salarios permanecerán estancados, la frontera normativa continuará alejandose, dejando a más y más hogares del país fuera de los niveles mínimos. De esta forma, y siendo consecuentes con las conclusiones interpretativas del 27 de febrero, podrían estarse gestando las condiciones para que continue y se profundice la situación de tensión que hoy viven las mayorías del país.

NOTAS

(1) INN. Estimación Requerimientos Mínimos Anuales de Alimentos de Consumo Habitual y Precios Mínimos. Agosto 1980, Revisada en Marzo 1981.

(2) CORDIPLAN. Informe Social 1981 y 1982

(3) OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. 1º Semestre de 1988

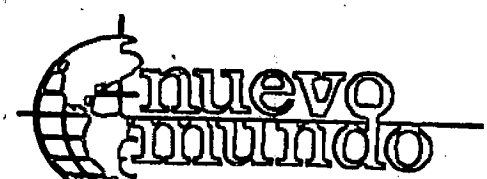

REVISTA DE ORIENTACION PASTORAL

Editado por los Capuchinos de Venezuela. Viene publicándose desde 1965, a raíz del Vaticano II, para difundir el pensamiento conciliar en América Latina. Una revista para hacer del Nuevo Mundo un mundo nuevo.

5 números al año, cien páginas cada número.

Suscripción:	Venezuela :	Bs. 70
	América:	20 dólares USA
	Resto del mundo:	25 dólares USA

Dirección: Apartado 51.608. Caracas 105-A Tel. 82.68.73
Inscripciones: Boulevard Brasil, 185. La Pastora, Caracas